



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012600179 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN DE PERSONAL, EMPLEADOS DURANTE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y DEL MATERIAL MÓVIL Y TAREAS DIARIAS DEL PERSONAL DE METRO MADRID

Consulta 1:

A la hora de rellenar el Anexo “D Variedad de Fabricantes”, ¿se pueden incluir otros fabricantes de EPI además de los que ustedes indican?

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que sí se pueden incluir otros fabricantes siempre que estén relacionados con los materiales del Acuerdo Marco.

Tal como se indica en el apartado “4.4 Anexo D Variedad de fabricantes” del Pliego de Prescripciones Técnicas los licitadores deberán indicar en el archivo Excel denominado “ANEXO D VARIEDAD DE FABRICANTES”, si los fabricantes indicados se encuentran o no en su portfolio o catálogo de negocio. Para ello deberán indicarlo en la columna “Catálogo” con “SI” o “NO”, entendiéndose la falta de respuesta como un “NO”. Así mismo, los licitadores podrán añadir fabricantes adicionales que no se encuentren en listado, siempre que se encuentren en su catálogo de negocio y que estén relacionados con los materiales del Acuerdo Marco, cumplimentando de la misma forma la columna “Catálogo”.

En Madrid, a 01 de julio de 2026.